



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
de la Producción
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N° 053 – 2013-DG-SANIPES/ITP

**INSPECCION / HABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y/O
ACUICOLAS – CONVENIO / PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE
LA PESCA Y DESEMBARQUE EN EL AMBITO MARINO**

Señores:

**INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y/O ACUICOLAS
GREMIOS EMPRESARIALES PESQUEROS
USUARIOS EN GENERAL**

La Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (DG-SANIPES), hace de conocimiento a los Titulares de:

- Establecimientos industriales pesqueros (EIP) que cuenten con plantas de consumo humano directo y con plantas de harina de pescado residual.
- Plantas de reaprovechamiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos
- Establecimientos industriales pesqueros que cuentan con plantas de consumo humano directo y con plantas de harina de pescado convencional y/o de alto contenido proteínico

Que, a partir de la fecha, todos los trámites que se inicien ante el ITP/DG-SANIPES, en los expedientes relacionados con la solicitud de emisión de documentos habilitantes (Protocolos Técnicos Sanitarios, Constancia de Verificación HACCP y Certificados Oficiales Sanitarios) **incluirán como requisito adicional una copia simple del "Convenio de Fiel y Cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Programa de Vigilancia y Control de Pesca y Desembarque en el Ámbito Marino"**, suscrito con la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción y de la respectiva adenda vigente.

El presente requerimiento se establece en cumplimiento de los Decretos Supremos N° 027-2003-PRODUCE y N° 008-2010-PRODUCE, que obligan a los titulares de los EIP la suscripción del precitado convenio para el desarrollo de sus actividades y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 025-2005-PRODUCE.

Callao, 24 de Mayo del 2013

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.


Ing. ALFREDO EUSEBIO CASADO CORNEJO
Director General
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera